

DIA DE L'EMPRENEDOR

Barcelona, 14-15 de març 2007

FUNDACIÓ BOSCH I GIMPERA

Càpsula dimecres 14 de març, 17:00-17:50 h

Com protegir la innovació: Patents i Propietat Intel.lectual-Industrial

Pascual Segura

Director del **Centre de Patents de la UB**

Doctor en química i agent de la propietat industrial

Member of the Academic Advisory Board of the European Patent Academy, EPO

**Diapositives disponibles a: wwwpcb.ub.es/centredepatents
(Cursos i jornades / Documentació d'altres cursos i jornades)**

1

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona



FUNDACIÓ BOSCH I GIMPERA

- Organització privada sense ànim de lucre
- Creada l'any 1983
- Des de l'any 1996 actua com a Oficina de Transferència de Resultats d'Investigació (OTRI) de la Universitat de Barcelona.

Objectius:

- **Participar en la transferència al mercat dels resultats de la recerca de la UB, a través de dues vies:**
 1. Creació de noves empreses de base tecnològica (spin-off)
 2. Comercialització de patents.
- **Promoure l'esperit emprenedor en els diferents àmbits de la comunitat universitària.**

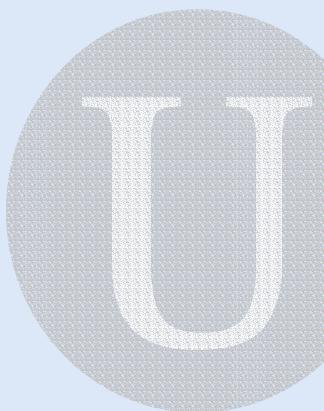
Alguns resultats:

- **Participació en més de 50 projectes de transferència de patents de la UB.**
- **19 patents transferides en el període 1996-2006.**
- **71 projectes de creació d'empreses assessorats.**

26 empreses constituïdes:

Advancell
E-Sense
Genomics
Oryzon
Biocontrol Technologies
OED
Genmédica
Diverdrugs
Thera
Crystax
Era-Biotech
TotemGuard
Estralim
Enantia

Meteosim
TMI
Infinitec
UBAN
XOP
Agrasys
Omnia Molecular
Neurosciences Technologies
Palobiofarma
Endor Technologies
Neurotec Farma
Arsus papel
Reidessen



Fundació Bosch i Gimpera - Universitat de Barcelona

DESEMBRE 2006



Agència de valorització
i comercialització dels resultats
de la investigació



La AVCRI, creada el 2006, és una estructura interna, de tipus transversal, de coordinació i potenciació de les estructures existents al Grup UB vinculades a l'activitat de **transferència, valorització i comercialització** dels resultats de recerca en tots els àmbits de coneixement.



UNIVERSITAT DE BARCELONA



www.pcb.ub.es/centredepatents. Tel.: 934034511

Personal: M. Jané, B. Zea, L. Casas, N. Sans, P. Segura



El Centre de Patents es un centro de investigación de la Universitat de Barcelona que, ~~desde el año 1987~~, se dedica principalmente a tareas de investigación, divulgación y docencia en el campo de la propiedad industrial y la documentación.

Por otra parte, también ofrece una serie de servicios dirigidos al público en general y, especialmente, a las entidades vinculadas al Grup UB y al Parc Científic de Barcelona:

Patentes del Grup UB

Integrado en la AVCRI como Unidad de Patentes, 2006

El centro se encarga de promocionar el sistema de patentes entre los investigadores del Grup UB, de estimular la protección mediante patente de los resultados de la investigación, y del proceso de patentar, de acuerdo con la Normativa sobre Patentes de la UB.

Servicio público de información

Biblioteca de Patents CIDEM / UB.FBG, 1990

El centro dispone de un fondo documental de acceso público y ofrece un ~~servicio gratuito~~ de información sobre cuestiones relativas a la propiedad industrial y un servicio de búsquedas por encargo en bases de datos de patentes. El centro también se ocupa de la representación en España de Chemical Abstracts Service (CAS) y STN International.

Cursos y jornadas

Convenio OEPM, 2006 / European Patent Academy, 2005

El centro organiza cursos y jornadas sobre el sistema de patentes, seminarios de documentación en bases de datos científicas y foros de discusión.

El Centre de Patents de la Universitat de Barcelona y la Oficina Española de Patentes y Marcas organizan el curso:

CURSO SOBRE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

**Patentabilidad, redacción, infracción,
acciones judiciales, transferencia y
documentación**

**XVII Edición, Barcelona
16-20 y 23-27 de abril de 2007**

**XVIII Edición, Madrid
12-16 y 19-23 de noviembre de 2007**

Módulo de Transferencia

Transferencia de patentes y de know-how:
negociación y redacción de contratos de cesión
y de licencia

PROGRAMA

Módulo de Fundamentos

El sistema de patentes: políticas de protección,
patentabilidad e infracción

Módulo Jurídico

Acciones judiciales en materia de patentes y otros
aspectos jurídicos

Módulo de Redacción

La práctica de la redacción de memorias y
reivindicaciones

Respecto a la mayoría de países, en España y en algunos países sudamericanos hay una **discrepancia semántica en relación al término "propiedad intelectual"**

Textos Legales

PROPIEDAD INDUSTRIAL

En todo el mundo esta rama del derecho se llama así (*industrial property*)

Textos Legales

PROPIEDAD INTELECTUAL

PROBLEMA: En casi todo el mundo esta rama del derecho se llama **derechos de autor y derechos conexos (copyright and neighbouring rights)**

Sin ser oficial, llamaremos **propiedad intelectual-industrial (PI)** al tronco común que incluye las dos ramas, como *intellectual property* en inglés, *propriété intellectuelle* en francés y *geistiges Eigentum* en alemán.

LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL-INDUSTRIAL

Son derechos que, configurados como una propiedad especial (como las aguas y las minas) para facilitar su transferencia, **proporcionan exclusivas** mediante las cuales se obtiene **protección frente a la imitación de determinado tipo de información** (el objeto de la propiedad, de tipo intelectual) asociada a una **inversión económica**.

- El derecho de exclusiva consiste en la **posibilidad de excluir a terceros particulares**. Es **independiente de las autorizaciones** de las administraciones, las certificaciones, las homologaciones...
- **Evolucionan constantemente** para proteger la inversión económica que no se realizaría en ausencia de los mismos.
- Únicamente son **importantes cuando lo que protegen tiene éxito**, pues sólo entonces se suscita la imitación por terceros.
- Son **delicados** porque **lo intangible** suele ser fácil de imitar

Los 20 primeros países en producto interior bruto

(en miles de millones de dólares; datos de 2005 / estimaciones para 2007, FMI)

1º EEUU	12.488 / 13.943	11º Rusia	766 / 1.047
2º Japón	4.571 / 4.569	12º Corea del Sur	793 / 949
3º Alemania	2.797 / 2.847	13º India	775 / 925
4º China	2.225 / 2.819	14º México	768 / 894
5º Gran Bretaña	2.201 / 2.367	15º Australia	708 / 764
6º Francia	2.106 / 2.173	16º Países Bajos	625 / 655
7º Italia	1.766 / 1.815	17º Turquía	362 / 447
8º Canadá	1.130 / 1.309	18º Bélgica	372 / 389
9º España	1.127 / 1.230	19º Suecia	368 / 366
10º Brasil	793 / 1.115	20º Suiza	359 / 374

En los países en rojo todavía es difícil hacer valer derechos de patente.

11 ¡España es un caso único!

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

Principales derechos de PI

Protección de:

derechos de autor y conexos

obras de creación (programas de ordenador, bases de datos...)

marcas y nombres comerciales

distintividad

indicaciones geográficas

distintividad por origen o proceso

frente a la **competencia desleal**

diseño industrial
(modelos y dibujos industriales)

forma no funcional

secretos empresariales
secreto industrial o **know-how**

información confidencial
información *técnica* confidencial

patentes y modelos de utilidad

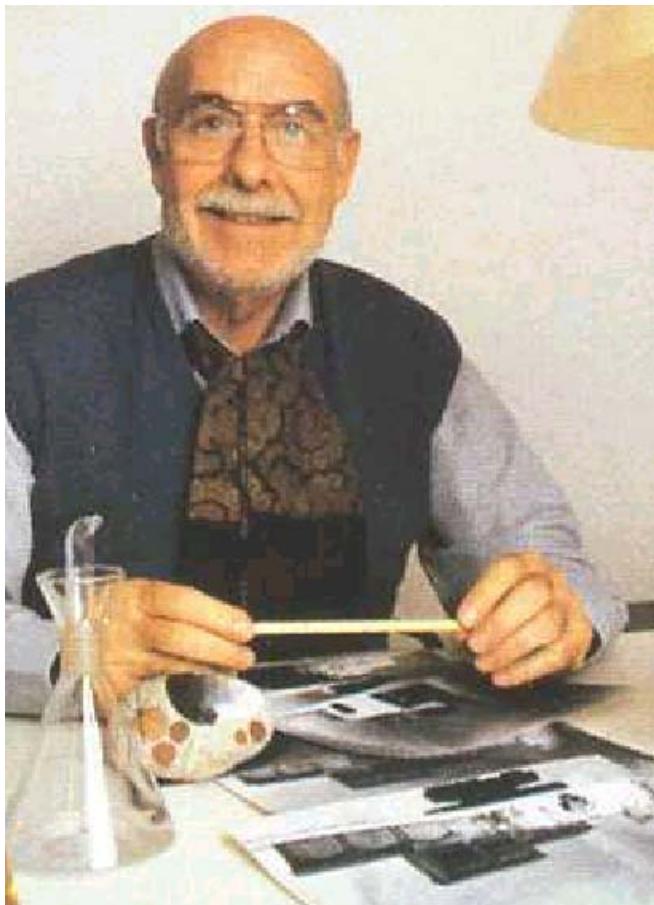
tecnología (invenciones)



Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

En un producto comercial suelen coexistir varias modalidades de propiedad intelectual-industrial (PI)





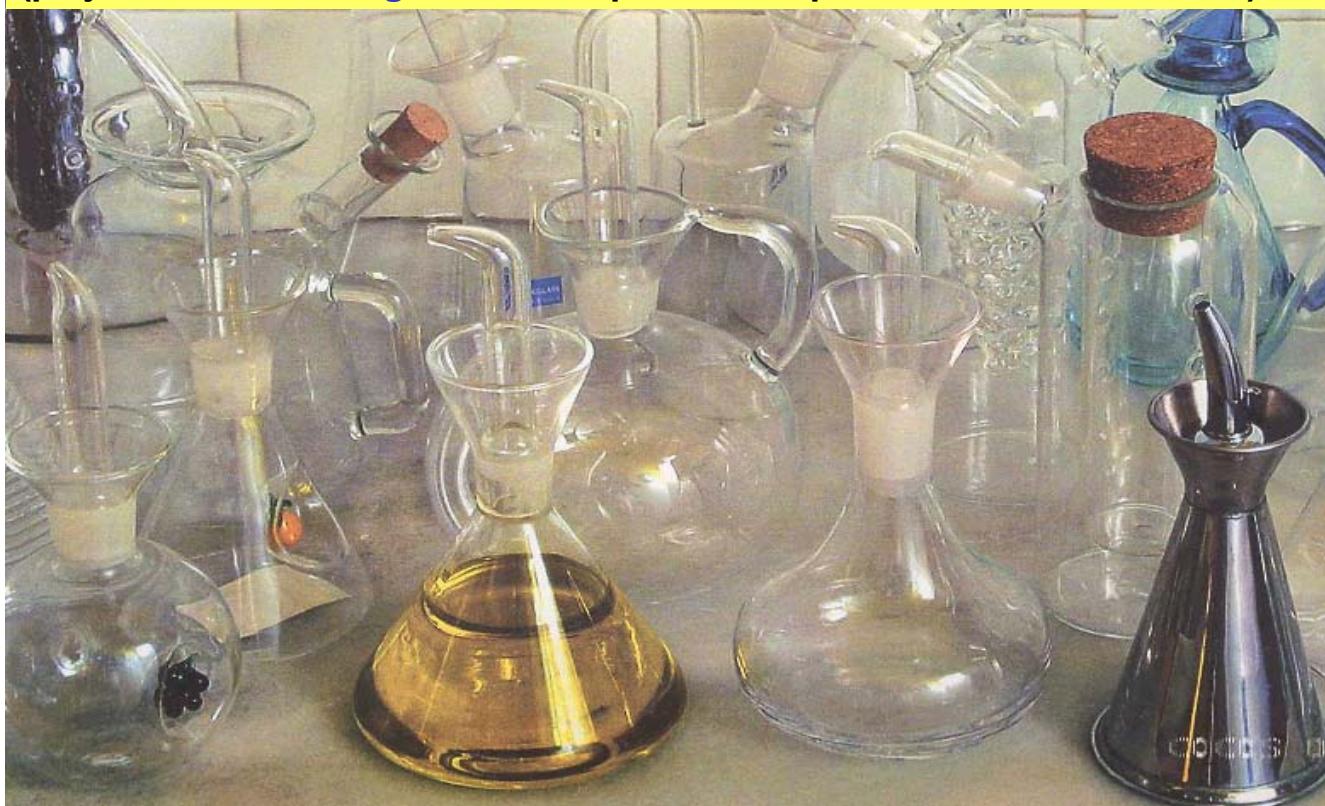
En 1961 **Rafael Marquina** diseñó una vinagrera en forma de erlenmeyer con un original diseño antigoteo, que le valió el premio Delta de Oro ADI-FAD. Pero **no se protegió ni su tecnología** (mediante patente o modelo de utilidad), **ni su forma** (mediante modelo industrial). Varios años después se empezó a comercializar por Vinçon como "**vinagrera-antigoteo**" con bastante éxito, pero **no se pudo registrar este nombre como marca**.

Entonces le surgieron muchas **imitaciones legales**.

15

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

La imitación legal es honrosa y deseable desde el punto de vista social (p.ej. medicamentos genéricos, equivalentes pero mucho más baratos)



16

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona



A diferencia de en farmacia, donde las imitaciones son "esencialmente similares" (medicamentos genéricos, con exactamente el mismo principio activo), **en electromecánica las imitaciones pueden variar bastante, admitiendo varios niveles de sofisticación.** P.ej. en la foto se muestran **algunos dispositivos para evaporar continuamente una disolución (insecticida, ambientador...).** El líquido contenido en un recipiente sube a través de una mecha porosa por capilaridad, y se evapora en la parte superior de la mecha mediante su calefacción con una resistencia cerámica que la envuelve (no se ve en las fotos).

Por el mero hecho de existir, una patente (incluso una solicitud) debe tener un **efecto disuasorio** en los posibles imitadores de la tecnología ... **¡Las patentes no son para ganar pleitos, sino para evitarlos!**



¿Qué es una PATENTE o un MODELO de UTILIDAD en propiedad intelectual-industrial ?

- Es un **título** asociado a un **documento** y a un **derecho**
- que tiene **duración limitada** (20/10 años, desde la solicitud)
- concedido por el Estado, dentro del **territorio** del Estado, pero **sin garantía** de validez
- a quien **tenga derecho** a la protección (el inventor o su empleador, si es invención laboral o por contrato), que paga todas las tasas
- reconociéndole el **derecho a ejercer acciones legales para impedir la explotación de la invención** a los terceros que no cuenten con su consentimiento
- a cambio de que **la invención se describa y haga pública** (a los 1,5 años desde la prioridad) de manera **suficiente** para que sea ejecutable por un experto en la materia
- y la invención cumpla todos los **demás requisitos de patentabilidad**: **novedad**, actividad inventiva, aplicabilidad industrial, adecuada redacción de reivindicaciones...

19

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona



La toma de decisiones para patentar. P. Segura. El Heraldo de Aragón. 21.04.1998

20

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

LA INVENCION

Una solución técnica a un problema, que sea útil en la industria o el comercio. Ha de estar lo bastante madura, es decir, ha de haber algún dato experimental que permita describir un ejemplo o realización.

La invención se define en las reivindicaciones (de entidad o de actividad)

21

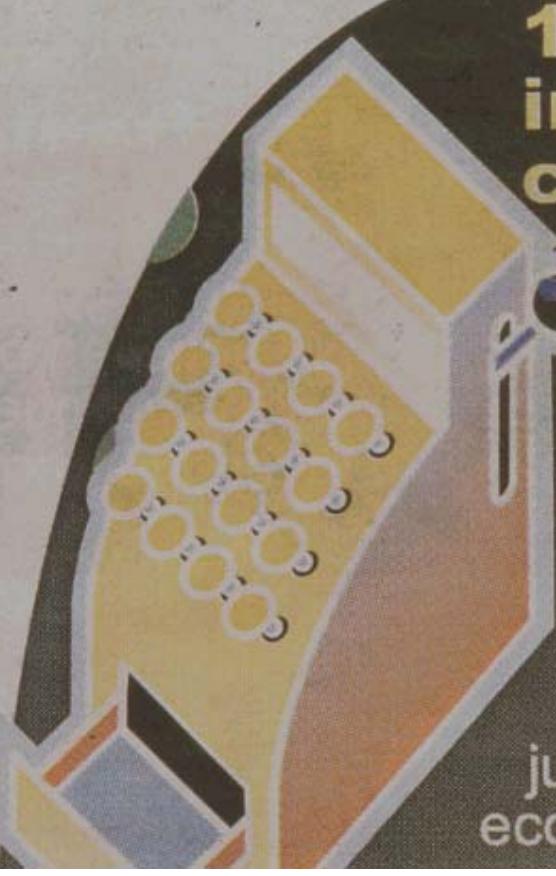
Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona



El mercado -y no los editores o los colegas como en la Ciencia- decide si una invención es importante o no

22

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona



1.- ¿Tiene interés comercial?

Ha de esperarse que la invención llegue al mercado, es decir, que se fabrique y se venda. Las expectativas de negocio son las que justificarán la inversión económica a realizar.

23

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona



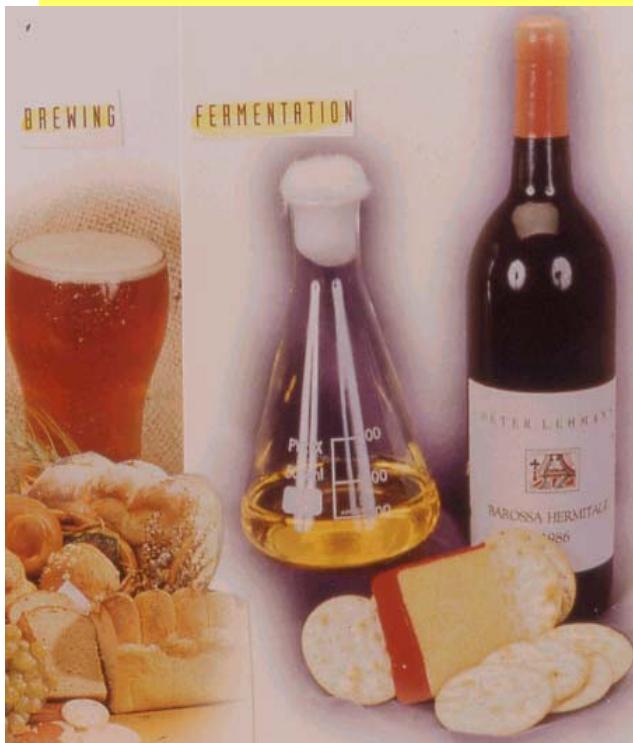
2.- ¿Se podrá evitar la copia?

Si la invención no se puede copiar (vinos, perfumes...) es mejor guardarla como know how. En el caso de que se pueda copiar, hay que confiar en poder perseguir al eventual infractor.

24

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

NO PATENTAR LO QUE SE PROTEJA MEJOR COMO SECRETO INDUSTRIAL TÉCNICO (*know how*)



25

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

Si se saben guardar adecuadamente,
los secretos empresariales:

Secreto comercial

(proveedores y clientes, estrategias de mercado),

Secreto industrial o *know-how*

(de tipo técnico: optimización de procesos -productos difíciles de imitar como los perfumes, cepas propias de microorganismos),

pueden ser muy valiosos como ventaja competitiva y
como activo de transferencia tecnológica.

Si la tecnología propia se puede explotar en secreto, normalmente
convendrá no patentarla y mantenerla como *know-how*.

26

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

Qué condiciones que ha de cumplir la reivindicación para que resulte válida y eficaz

Para que sea VÁLIDA, entre otros requisitos:

- Que no se haya hecho accesible al público -por ningún medio, en ningún sitio- algo que caiga bajo su protección (**novedad mundial**).
- Que, para un experto bien informado, lo que se protege no resulte obvio probarlo con una razonable expectativa de éxito (**actividad inventiva = no obviedad**).
- Que la **descripción**, junto con el conocimiento común y general, sea suficiente para ejecutarla.

Para que sea EFICAZ, además de ser válida, ha de ser:

- **Difícil de "circunvalar"** (imitar sin infringir).
- Fácil de **detectar su infracción y probarla** ante un tribunal (las reivindicaciones de producto se prefieren a las de procedimientos o métodos)



Evitar los típicos errores de inventor, como p.ej. que la invención...

- no es nueva
- se divulga antes de patentarla
- es una solución más compleja que el problema que resuelve
- no la acepta el mercado

3.- Buscar los antecedentes

Aunque no esté en el mercado, habrá antecedentes, más o menos próximos. Hay que localizarlos (mediante búsqueda en bases de datos) para juzgar la novedad y actividad inventiva.



Lo primero que hay que hacer cuando se cree tener una invención patentable: buscar antecedentes en bases de datos de artículos (Medline, Excerpta Medica...) y de patentes (SciFinder, Derwent...); evitar la divulgación prematura (congresos, artículos, tesis, tesinas...) que impida su patentabilidad; hablar con un experto.

29

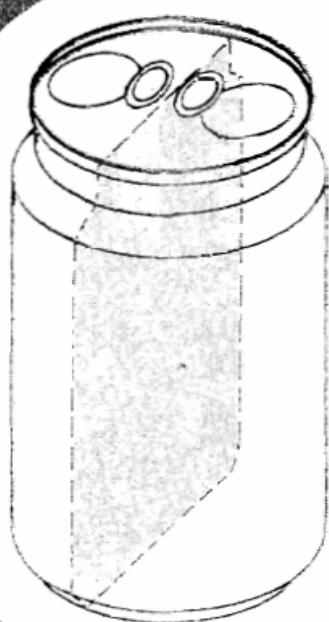
Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

MIÉRCOLES, 25 AGOSTO 2004

ECONOMÍA

LA VANGUARDIA 45

PATENTE INTERNACIONAL



**¡¡¡ATENCIÓN!!!
INVERSORES.
EMPRESAS EMBOTELLADORAS.
EMPRESAS ENVASADORAS
DE BEBIDAS.**

**LATA DE BEBIDAS PERFECCIONADA CON
2 COMPARTIMENTOS, PARA 2 BEBIDAS,
SIN MEZCLARSE INTERIORMENTE,
Y SERVIR A SU GUSTO.**

**DISPONE DEL ÚNICO SISTEMA QUE
PERMITE VERTER EL CONTENIDO DE
1 COMPARTIMENTO SIN QUE EL LÍQUIDO
DEL OTRO SE DERRAME.**

**PARA INFORMACIÓN: SR. JULIO NAVARRA MANTEIGA -ABOGADO- TEL. 93 790 77 10
O TAMBIÉN TELS. 610 45 59 39 - 670 24 91 17**

NOVEDAD MUNDIAL

29

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

Varios anuncios de media página



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

(11) Número de publicación: 1 051 674
(21) Número de solicitud: U 200200853
(51) Int. Cl.7: B65D 17/32

(12)

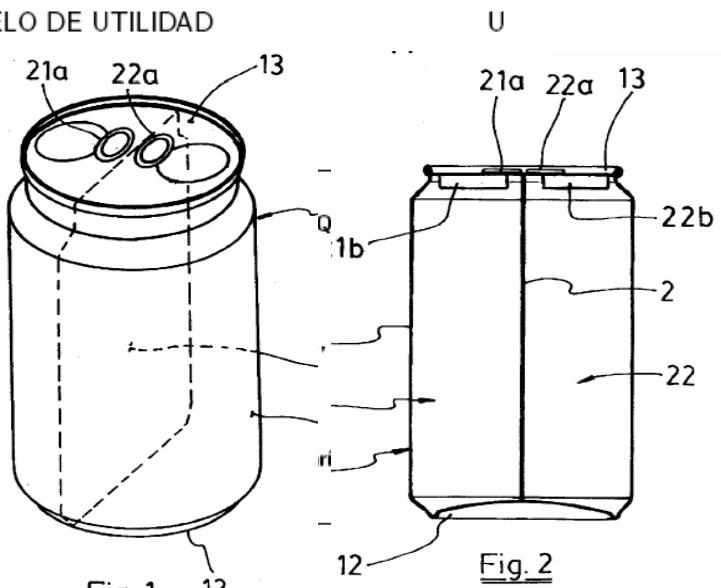
SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

(22) Fecha de presentación: 05.04.2002

(43) Fecha de publicación de la solicitud: 16.09.2002

(54) Título: Lata de bebida perfeccionada.

31



Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona



Europäisches Patentamt
European Patent Office
Office européen des brevets



(11)

EP 1 350 729 A1

(12)

EUROPEAN PATENT APPLICATION

(43) Date of publication:
08.10.2003 Bulletin 2003/41

(51) Int Cl.7: B65D 25/04, B65D 17/32

(21) Application number: 03380083.0

(22) Date of filing: 01.04.2003

(84) Designated Contracting States:
AT BE BG CH CY CZ DE DK EE ES FI FR GB GR
HU IE IT LI LU MC NL PT RO SE SI SK TR
Designated Extension States:
AL LT LV MK

(30) Priority: 05.04.2002 ES 200200853 U

(72) Inventor: Quispe Gonzalez, David Gustavo

(74) Representative:

(19) United States

(12) Patent Application Publication
Quispe Gonzalez

(10) Pub. No.: US 2003/0189046 A1
(43) Pub. Date: Oct. 9, 2003

(54) DRINK CAN

(52) U.S. Cl. 220/269; 220/906; 220/524

32

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona



DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category	Citation of document with indication, where appropriate, of relevant passages	Relevant to claim	CLASSIFICATION OF THE APPLICATION (Int.Cl.7)
X	PATENT ABSTRACTS OF JAPAN vol. 2000, no. 05, 14 September 2000 (2000-09-14) -& JP 2000 043879 A (OZEKI NAOMI), 15 February 2000 (2000-02-15) * abstract; figures *	1	B65D25/04 B65D17/32
X	PATENT ABSTRACTS OF JAPAN vol. 016, no. 206 (M-1248), 15 May 1992 (1992-05-15) -& JP 04 031237 A (YASUMI SONODA), 3 February 1992 (1992-02-03) * abstract; figures *	1	
X	GB 2 265 597 A (HOLYOAKE VALERIE) 6 October 1993 (1993-10-06) * figures *	1	
X	US 5 492 244 A (KIM STANLEY D C) 20 February 1996 (1996-02-20) * claims 1,2; figures 1-3 *	1	
X	GB 2 315 057 A (ROBSON GARY) 21 January 1998 (1998-01-21) * claims 1,2; figures 1,2 *	1	
			TECHNICAL FIELDS SEARCHED (Int.Cl.7)
			B65D

Según el informe de búsqueda de la Oficina Europea de Patentes, hay al menos cinco documentos que privan de patentabilidad (de novedad) a la reiv. 1 de la solicitud europea EP 1.350.729 A1 (equivalente al modelo de utilidad ES 1.051.674, Lata de bebida perfeccionada)

United States Patent [19]
Kim

[11] Patent Number: **5,492,244**
[45] Date of Patent: **Feb. 20, 1996**

- [54] **DIVIDED ALUMINUM CAN WITH INDEPENDENTLY ACCESSIBLE COMPARTMENTS**
- [76] Inventor: **Stanley D. C. Kim, 311 Ohua Ave. #505E, Honolulu, Hi. 96815**

4,919,295 4/1990 Hitzler 220/906
5,335,813 8/1994 Qi 220/906
5,397,014 3/1995 Aydt 220/271

FOREIGN PATENT DOCUMENTS

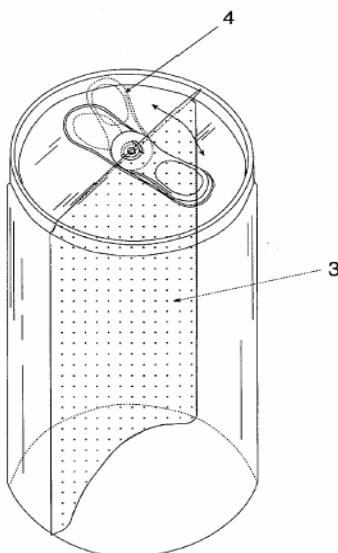
404072143 3/1992 Japan 220/906

Primary Examiner—Stephen J. Castellano
Attorney, Agent, or Firm—Eugene Oak

[57] **ABSTRACT**

The present invention is a standard, twelve-ounce aluminum can which may be divided into two or three equal size chambers. Partitions are installed within the can which separate the chambers in such a way that each one is air-tight. Each chamber may be opened independently, allowing a user to store unused contents while retaining freshness. A single tab, located on the top of the can, may be rotated to access each of the openings.

As ideal as the aluminum can may be, there is still room for improvement. The twelve ounces present in a standard aluminum can is often too much for a person to finish in one sitting. An aluminum can which has been opened, however, cannot be stored in a refrigerator because it will soon lose its carbonation (become flat). Thus, there are no real alternatives than to either unwillingly finish the contents or to throw the remainder away, neither of which are very desirable.



Oficina Española de Patentes y Marcas - Inicio - Microsoft Internet Explorer

www.oepm.es

Consulta por ti mismo



Realiza tus propias búsquedas utilizando las bases de datos gratuitas y accesibles a través de nuestra página web

- Localizador de marcas
 - Situación de expedientes
 - Invenciones en español: CIBEPATNET
 - Invenciones en otros idiomas: esp@cenet
 - Invenciones Latinoamericanas: esp@cenet-Latipat
 - Clasificación Internacional de Patentes
 - Diseños

La OEPM consulta por ti



Nuestros Técnicos elaboran informes en cualquier campo de la técnica de ámbito nacional y mundial.

Ver información

“ UNA BÚSQUEDA EN ESP@CENET (Y CIBEPATNET) NO PUEDE REEMPLAZAR A UNA BÚSQUEDA PROFESIONAL. LA INFORMACIÓN QUE APORTA NO ES EXHAUSTIVA Y NO SE PUEDE CONSIDERAR QUE ESTE SERVICIO SEA UNA FUENTE DE INFORMACIÓN DE PATENTES COMPLETA Y OFICIAL.”

35

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

Para las principales bases de datos gratuitas sobre patentes, y obtención de documentos, ver:

Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM): www.oepm.es

Oficina Europea de Patentes (EPO): www.european-patent-office.org

Oficina de Patentes de los Estados Unidos (USPTO): www.uspto.gov ; www.google.com/patents

Oficina Japonesa de Patentes (JPO): www.jpo.go.jp

Para b  squedas en las principales bases de datos comerciales sobre patentes, ver:

Chemical Abstracts Service (CAS) & STN International: www.cas.org

ISI Web of Knowledge: go5.isiknowledge.com

o consultar al Centre de Patents de la UB: Tel. 934 034 511

Seminarios de documentación para profesionales

Barcelona
29-31 de mayo y 1-2 de junio de 2006

• Profesores:
Bernabé Zea
Montserrat Jane
Lidia Casas



STN

Seminario C Solución a las necesidades de información de la industria de química fina y farmacéutica

• Fecha: 31 de mayo de 2006

• Profesor: Bernabé Zea

• A quién va dirigido:

Este seminario va dirigido a usuarios con experiencia en STN o aquéllos que como mínimo hayan asistido al seminario A. Para la asistencia a este seminario también es imprescindible un conocimiento básico de los fundamentos del sistema de patentes, dado que a lo largo del mismo se hace especial hincapié en las patentes de los productos farmacéuticos.

• Contenido:

Al comienzo del seminario se hace una rápida introducción al sistema de patentes, para aclarar dudas, y se explica la legislación relativa a las extensiones de las patentes farmacéuticas y los requisitos necesarios para conseguir una Especialidad Farmacéutica Genérica (EFG). A continuación se abordan de forma práctica temas como: la situación de la primera patente de un principio activo; la recuperación exhaustiva de las patentes de un producto químico; la elaboración de familias de patentes, incluyendo los posibles documentos sin prioridad; el cálculo de las fechas de caducidad de las patentes, teniendo en cuenta la posible existencia de

37

Seminario E Localización de información de biotecnología, incluyendo biosecuencias

• Fecha: 2 de junio de 2006

• Profesor: Lidia Casas

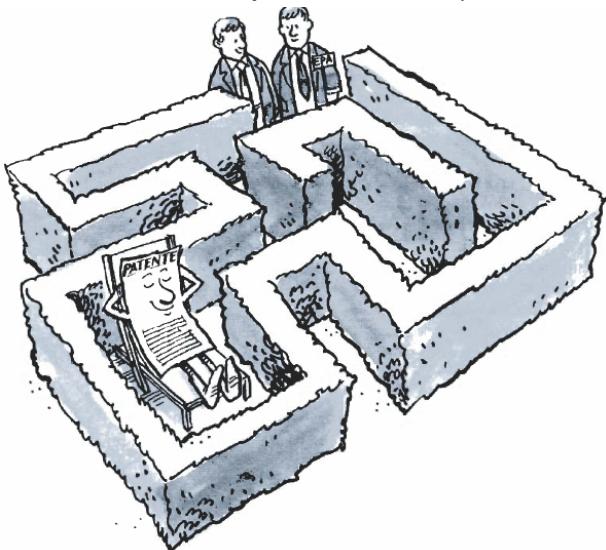
• A quién va dirigido:

Este seminario va dirigido a usuarios con experiencia en STN o aquéllos que como mínimo hayan asistido al seminario A. Para la asistencia a este seminario es imprescindible tener un conocimiento importante de biología y específicamente de biología molecular.

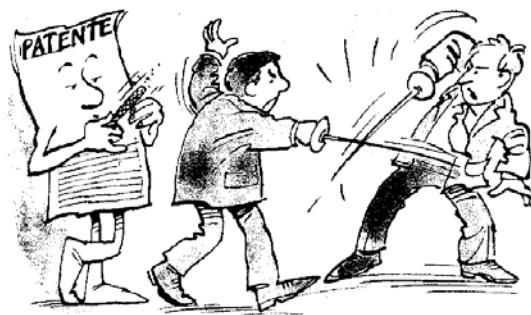
• Contenido:

En este seminario se explican las características y el contenido de las bases de datos de STN relevantes en el campo de la biotecnología y las ciencias de la vida (Registry, DGENE, GENBANK, PCTGEN, etc). También se hace un repaso de las bases de datos gratuitas de Internet (NCBI) indicando las diferencias con las incluidas en STN. Se abordan diferentes tipos de búsquedas tales como: búsquedas por texto (aprovechando herramientas como los tesauros específicos de algunas bases de datos); búsquedas por sustancias; y búsquedas por secuencias de nucleótidos y de aminoácidos (BLAST y herramientas específicas de STN para biosecuencias).

Cómo obtener y hacer valer (enforce) los derechos de patente: Se trata con detalle en el folleto "Una introducción a las patentes en Europa" del EPI, que se adjunta como material complementario (de donde se han sacado estos dibujos)



Son procedimientos complejos, para los que, si hay expectativas de negocio, convendrá buscar ayuda profesional (tramitación, pleitos y negociación)



4.- Redactar la solicitud

Con los antecedentes a mano, un experto en patentes con formación técnica ha de redactar una solicitud (memoria y reivindicaciones), en estrecha colaboración con el inventor.

Redacción de la solicitud prioritaria: usar textos en inglés de manuscritos o informes aún no publicados, ayudar al experto en la generalización del alcance de la protección

39

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

EL VALOR DE UNA PATENTE PROPIA PARA LA EMPRESA, DEPENDE DE SU EFICACIA PARA IMPEDIR LA IMITACIÓN POR TERCEROS (ENFORCEABILITY)

POR SUPUESTO, LA PATENTE TAMBIÉN HA DE SER VÁLIDA, PERO ESTO NO SERVIRÍA DE NADA SI NO PUDIESE IMPEDIR LA IMITACIÓN

(OBTENER PATENTES VÁLIDAS ES RELATIVAMENTE SIMPLE, PUES BASTA CON REIVINDICAR ALGO MUY CONCRETO)

El valor de una solicitud o de una patente depende muchísimo de la redacción de sus reivindicaciones.
Probablemente no haya ningún título jurídico cuyo valor dependa tanto de una redacción técnica.

40

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

Reivindicación

En resumen, yo reivindico como objeto de la presente patente de invención, un caramelo de cualquier forma, tamaño y composición caracterizado por la particularidad de estar provisto de una espiga o vástago de madera o cualquier otro material rígido que penetrando parcialmente por uno de sus extremos en la masa de caramelo y formando cuerpo con este, queda libre por su extremo opuesto que se utiliza como mango o cagedor para evitar el contacto de los dedos del consumidor con la masa o caramelo propiamente dicho.

Consta esta Memoria de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 26 de Julio de 1919.

Patente nº 70.454 de José Segura, fabricante madrileño de golosinas (1919)

El inventor es el protagonista principal de la invención. El técnico redactor de patentes es fundamental para protegerla. Y la colaboración del abogado especializado lo es para transferir o hacer valer sus derechos.

Títulos oficiales

ES: agente de la propiedad industrial (abogado)

EP: European patent attorney

US: patent agent & patent attorney (attorney-at-law)

GB: patent agent (solicitor, barrister)

DE: Patentanwalt (Rechtanwalt)



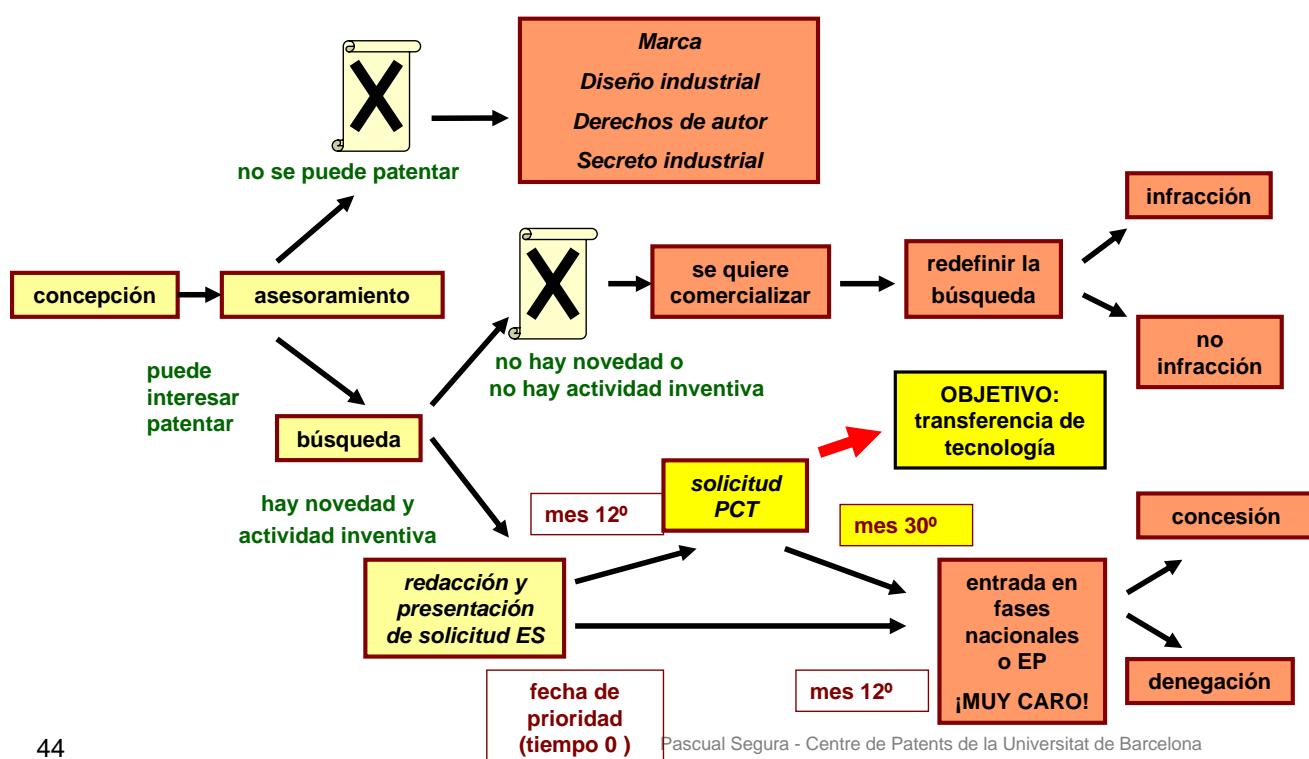
5.- Tramitar la patente

Para adquirir un derecho de prioridad internacional (por un año) basta con tramitar la solicitud en España, cosa que conviene hacer a

... través de la Oficina Española de Patentes y Marcas, como solicitud nacional, PCT o europea

Proceso típico para solicitar patentes

(esquema adaptado de Montserrat Jané)



Coste aproximado para iniciar el patentamiento: búsqueda, análisis y redacción; tramitación de solicitud prioritaria (ES nacional); tasas OEPM (2006; en EUR)

- Búsqueda previa de patentabilidad (aprox.)	500 - 1.000
- Análisis de patentabilidad (aprox.)	1.000 - 1.500
- Redacción en inglés y castellano	1.500 - 4.000
- Presentación de la solicitud (recomendado COAPI)	476
- Petición, traslado y explicación del IET (recom. COAPI)	200
- Tasa OEPM de la solicitud	86,40
- Tasa OEPM de realización del IET (0 EUR si se abandona)	479,03

NOTAS: Los trámites de solicitud los puede hacer el propio solicitante con la ayuda de organismos públicos y la información e impresos en www.oepm.es.

- Para obtener el derecho de prioridad no es necesario pedir el IET.

- El COAPI (Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial) recomienda a sus colegiados honorarios de "a partir de 172 EUR/h"

Coste típico aproximado de una solicitud PCT en la OEPM (honorarios, tasas OEPM, tasas IB-PCT) (2006, EUR)

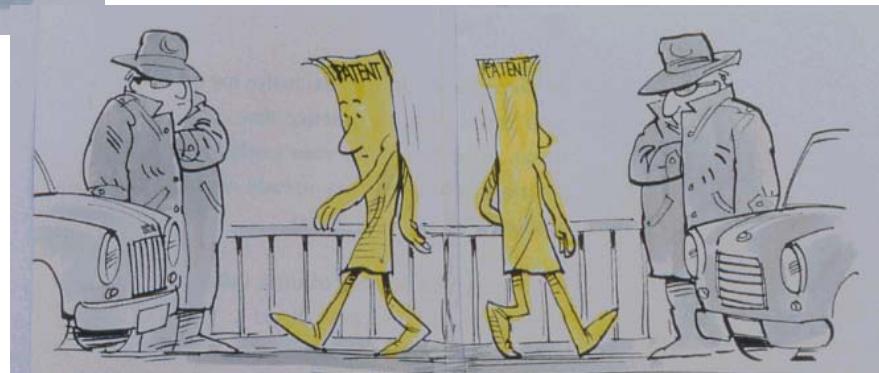
- Tasa de transmisión (*)	66,56
- Informe Búsqueda ISA/ES/EP + Opinión Escrita (*)	1.615
- Transmisión del documento de prioridad (*)	26,63
- Presentación internacional (+10 EUR/pág.>25) (incluye la designación de todos los países; más de 100)	900
- Descuento por usar el PCT/EASY	-64
- Preparación y presentación de la solicitud (rec. COAPI)	2.000

NOTA: El PCT engloba la mayoría de países industrializados (más de 130) .Simplifica enormemente los trámites iniciales: Una única solicitud en un único idioma (español, inglés, francés, alemán, ruso, chino y japonés), que conviene que esté redactada en inglés y teniendo en cuenta las peculiaridades de EPO, EEUU y Japón.

Hay que valorar las patentes y el *know-how* cuando se plantea una transferencia de tecnología, o una fusión o adquisición



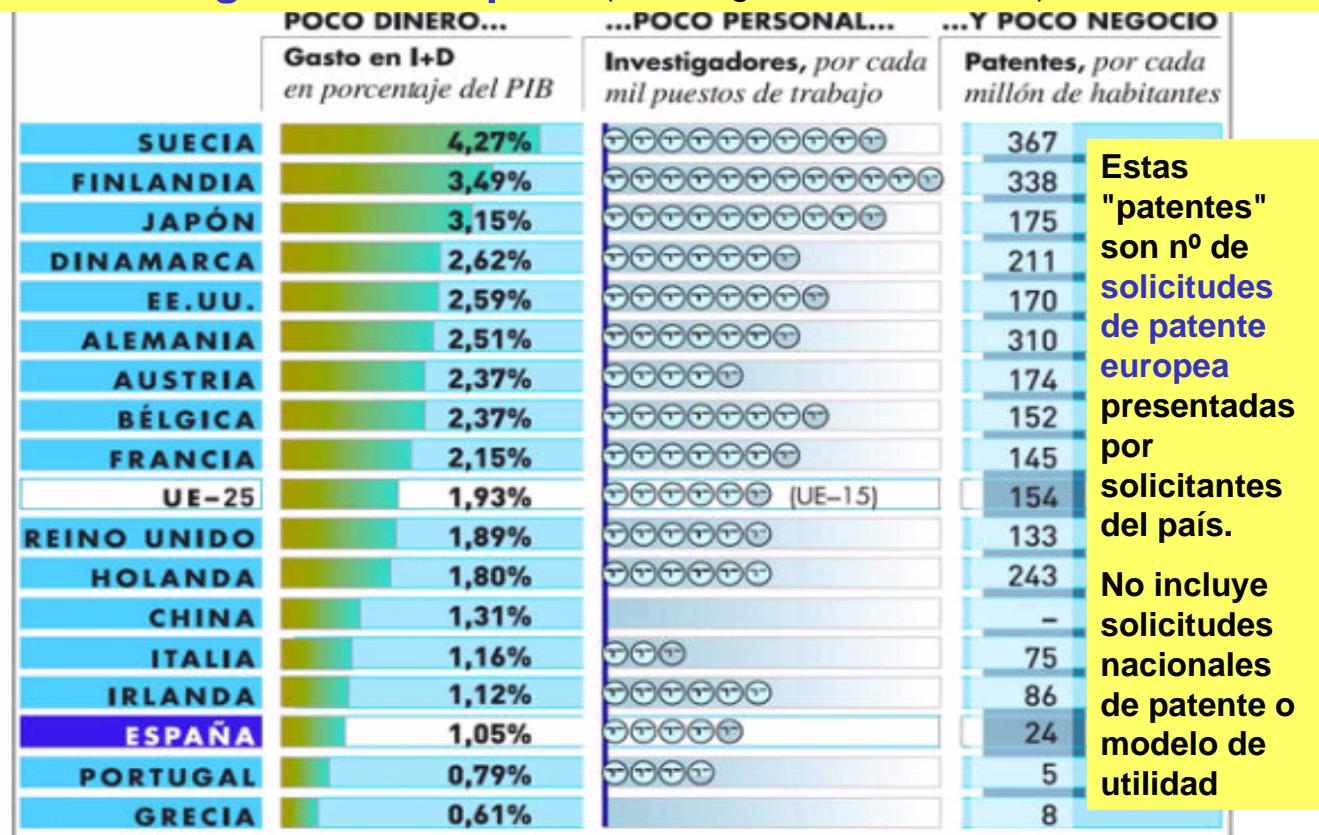
licencia o venta directa



47

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

La investigación en España (La Vanguardia, 5.02.2006)



48

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

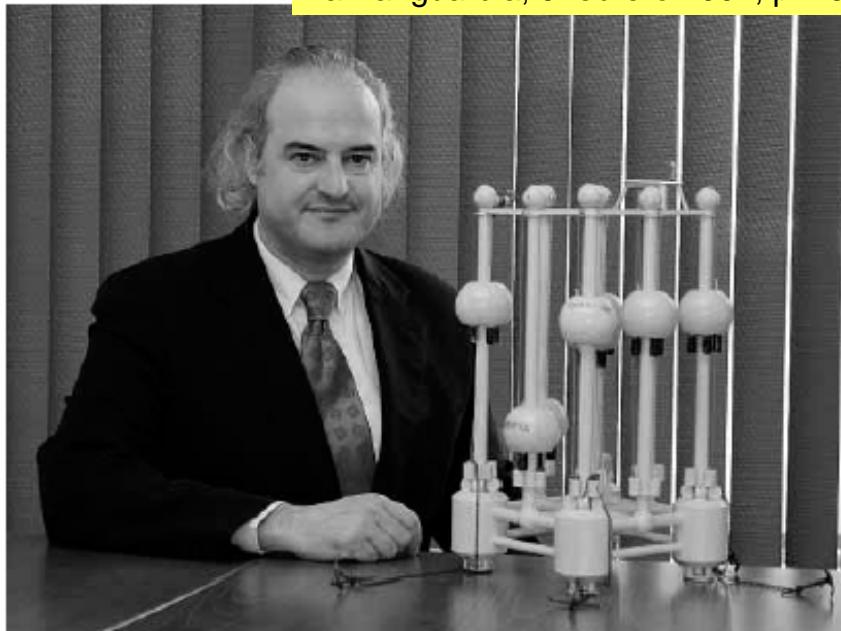
La energía limpia de las olas

La Vanguardia, 9 febrero 2007, p. 79

MANEL GIL
Barcelona

Sólo con el movimiento de las olas del mar, sin emitir gases contaminantes ni quemar recursos fósiles y con un mínimo impacto visual "podríamos suministrar la electricidad que necesita una ciudad del tamaño de Sabadell con una sola central", afirma Ricard Prats, socio y director gerente de Hidroflot. Pero es que además el sistema patentado por esta compañía permite desalinizar agua marina mediante ósmosis inversa, llevar el agua dulce a la costa y producir otro combustible renovable: el hidrógeno, todo con la fuerza de las olas.

El ingenio consiste en una estructura metálica flotante, en la que diecisésis boyas se desplazan verticalmente sobre un eje gracias al empuje de las olas. Este movimiento oscilante se transmite a cuatro generadores que proporcionan la electricidad. Según Prats, además de la capacidad de producir agua dulce e hidrógeno, su plataforma semi-sumergida aventaja a otros proyectos nacionales y internacionales en otros aspectos. Uno de ellos es su alta eficiencia energética, unos 50 MW por cada central. Además,



JUAN MERCADER

Ricard Prats, director gerente de Hidroflot

Pascual Segura - Centre de Patents de la Universitat de Barcelona

49

Hidroflot, con experiencia en vehículos y robótica, podría instalar su primera plataforma en el 2008 ●●

resados en el proyecto, pero esperan a que sea otro quien dé el primer paso", manifiesta Prats. Un grupo de clientes ya aguarda a que la primera central esté construida para formar una sociedad de explotación.

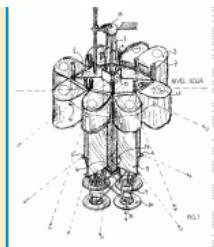
España figura entre los primeros países con mejores costas para esta energía, pero es en Gran Bretaña donde se destinan más recursos y apoyos. "Los británicos perdieron el tren de la eólica y no quieren per-

La Vanguardia, 9 febrero 2007, p. 79

der este", señala Prats. El diseño, la tecnología y el software de Hidroflot son 100% nacionales. Por ello su director destaca el interés que este proyecto tiene para el país y la cantidad de empleos directos e indirectos que crearía, tanto para la fabricación como para el mantenimiento de las instalaciones.

La empresa de Martorelles, que tiene como objetivo el mercado internacional, cuenta con una larga experiencia en vehículos y robótica subacuática para uso militar, salvamento y recuperación, por lo que podría ofrecer una solución integral para la instalación y mantenimiento de las centrales. Hidroflot se fundó en el 2005 y obtuvo ayudas del Cidem y del MEC a través del trampolín tecnológico de La Salle.●

Si se tiene como objetivo el mercado internacional, hay que extender la protección a los países importantes. Sin embargo las invenciones protegidas en España por las patentes ES 2174760, ES 2182702 y ES 2193821 no se han protegido fuera, y ya no puede hacerse (prioridad 2001)



Título CENTRAL FLOTANTE PARA PRODUCIR ENERGIA ELECTRICA PROCEDENTE DEL MAR, COMBINADA POR OLEAJE Y EOLICA QUE PUEDE SER SUMERGIDA Y RECUPERADA ANTE UN TEMPORAL.

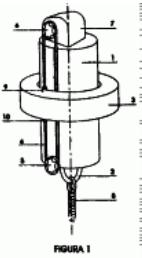
Resumen Central para producir energia eléctrica por oleaje y eólica que puede sumergirse y emerger en la mar.

Consiste en extraer energia del mar por oleaje, y eólico con una pluralidad de flotadores, de los cuales el flotador central se halla anclado firmemente y los que le circundan siguen las olas libremente, generando una fuerza electromotriz. En el centro del flotador anclado se halla una columna con unas palas eólicas que siguen el viento, y cuya energía generada se suma a la producida por las olas. Puede ser inundado y recuperado como previsión de seguridad ante temporales o desastres naturales.

Ninguna patente se ha extendido fuera de ES

Solicitante PRATS JOVE,FELIPE

ES 2182702 (prior. 2001-06-01)



Título APARATO PARA PRODUCIR ENERGIA ELECTRICA A TRAVES DEL OLEAJE DEL MAR.

Resumen Aparato para producir energía eléctrica a través del oleaje del mar. Comprende un cuerpo de boyo central (1) anclado a un fondo marino y provisto de un generador eléctrico (7) en su parte superior, un boyarin anular (3) que rodea a dicho cuerpo de boyo y puede desplazarse verticalmente siguiendo el movimiento del oleaje, y una cinta (4) de transmisión de movimiento que está sujeta al boyarin y pasa por poleas (5, 6) previstas en las partes superior e inferior del cuerpo de boyo, estando unida la polea superior (6) a un mecanismo multiplicador de velocidad acoplado al generador eléctrico (7) de tal forma que este último gire siempre en un solo sentido y cree continuamente una fuerza electromotriz productora de energía eléctrica. La energía eléctrica generada puede utilizarse en la carga de baterías para señalizaciones marinas en alta mar.

ES 2193821 (prior. 2001-01-09)

Solicitante PRATS JOVE,FELIPE

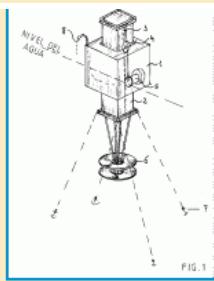
Clasif.Principal F03B13/18

Título CENTRAL PARA LA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA POR OLEAJE PROCEDENTE DEL MAR.

Resumen Central para la producción de energía eléctrica por oleaje procedente del mar. Consiste en la extracción de energía del mar por oleaje compuesto por dos, o una pluralidad de flotadores, de cuyas diferencias de desplazamiento entre ambos provocado por las olas y, a través de las cintas que transmiten la potencia, hacen girar los mecanismos, que enlazan con las máquinas generadoras eléctricas, que se hallan en el interior de los flotadores. La energía será transportada a tierra a través de la salida para cable. Uno de los cuerpos está inmovilizado. Puede ser inundado y recuperado como previ

ES 2174760 (prior. 2001-04-09)

Solicitante PRATS JOVE,FELIPE



Ayudas económicas para solicitud de patentes en España

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO | Oficina Española de Patentes y Marcas | Bienvenido | Benvinguts | Benvidos | Ongi etorri | Welcome

CONOCENOS | TODO SOBRE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL | CÓMO PODEMOS PROTEGER NUESTRAS MARCAS E INVENCIONES? | TRAMITES EN LÍNEA | Acceso CCRR

Inicio | Contacto | Mapa web | Buscar

- [¿Qué es la Propiedad Industrial?](#)
- [¿Cuáles son los beneficios de proteger las marcas y las invenciones?](#)
- [Actuaciones frente a la Piratería Industrial](#)
- [¿Qué se puede proteger y cómo?](#)
- [¿Quiénes pueden asesorarnos y ayudarnos a gestionar los trámites?](#)
- [¿Cómo se protege?](#)
- [Publicaciones](#)
- [Ponencias](#)
- [Ayudas](#)
- [Enlaces y dirección de interés](#)

Ayudas

Qué es una ayuda y clases de ayudas que se pueden solicitar.

- [Ayudas concedidas por las Comunidades Autónomas](#)
- [Ayudas Estatales](#)
- [Unión Europea](#)
- [Ayudas para proyectos de investigación relacionados con](#)

Patentes Extranjeras

- [Préstamos "blandos" del CDTI.](#)
- [Subvenciones del PIPE 2000](#)
- [Subvenciones del "Programa de Consorcios de](#)
- [Deducciones del Impuesto de Sociedades](#)

Patentes Nacionales

- [Aplazamiento del pago para solicitantes con bajos ingresos.](#)
- [Exención de tasas en beneficio de las Universidades.](#)
- [Deducciones del Impuesto de Sociedades.](#)
- [Convocatorias de Ayudas para Patentes en el ámbito del Plan Nac 2007.](#)



Para presentar solicitudes de patentes (ES y EP, pero no WO), marcas y diseños en Cataluña

Al final del Paseo de Gracia, frente a este palacio



El Estatuto 2006 contempla competencias ejecutivas de la Generalitat en materia de propiedad industrial (pero es dudoso que se ejerzan)

Desde de 1999 estamos aquí

Parc Científic de Barcelona

CP de la UB

Diapositives disponibles a: wwwpcb.ub.es/centredepats
(Cursos i jornades / Documentació d'altres cursos i jornades)

Teléfono de atención gratuita al público: 93 403 45 11 (lab. de 9-13 h i 15-17 h)

nuriasans@pcb.ub.es bernabezea@.. mjane@.. lcasas@.. pascualsegura@..